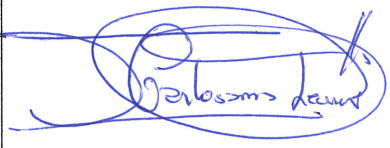
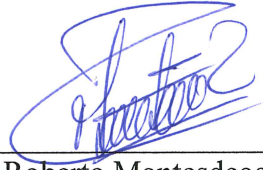


# **INFORME**

## **EMPRESA PÚBLICA DEL COMPLEJO TURÍSTICO DE CHACHIMBIRO**

**Informe de Gestión 2024**

**Diciembre 2024**

| Elaborado y Revisado por:                                                           | Revisado y Aprobado por:                                                            | Autorizado por:                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |
| Mgs. Leonor Carlosama                                                               | Lic. Roberto Montesdeoca                                                            | Máster Carlos Jara                                                                    |
| <b>DIRECTORA FINANCIERA</b>                                                         | <b>DIRECTOR<br/>ADMINISTRATIVO / TTHH</b>                                           | <b>GERENTE GENERAL</b>                                                                |



## ÍNDICE Y CONTENIDO

|                                                                                                                             |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| 1. ANTECEDENTES .....                                                                                                       | 3 |
| 2. UBICACIÓN .....                                                                                                          | 3 |
| 3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD .....                                                              | 4 |
| 4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS .....                                                                        | 5 |
| 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....                                                                                           | 8 |
| 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS .....                                                  | 8 |
| 7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 .....                                        | 9 |
| 8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO ..... | 9 |
| 9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO .....                                                                                           | 9 |



## 1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública del Complejo Turístico de Chachimbiro, en los términos que establece la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal Parroquia Tumbabiro, cantón Urcuquí, de la provincia de Imbabura, de la República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o unidades de negocio en el país o fuera de él, se regirá por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, fue creada mediante ordenanza de Constitución discutida y aprobada en las sesiones ordinaria del 31 de enero y extraordinaria del 9 de febrero de 2011 en primero y segundo debate, respectivamente; con los reglamentos internos que dicte para el cumplimiento de sus objetivos.

La Empresa tiene como objeto de organizar, planificar y administrar el Complejo Turístico Chachimbiro, para el desarrollo integral de la actividad turística, productiva, social, ambiental y de salud en el área de influencia de las comunidades de San Francisco, La Victoria, Cruz Tola, Chiriyacu, Cochapata, Tumbabiro, Azaya, Ajumbuela, Piñán y Pablo Arenas de la provincia de Imbabura.

Mediante Resolución No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de marzo 2021 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas que en su Artículo 1, Artículo 10 y Artículo 11 señala lo siguiente:

"Art. 1.- Objeto.- El presente Reglamento tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública."

"Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

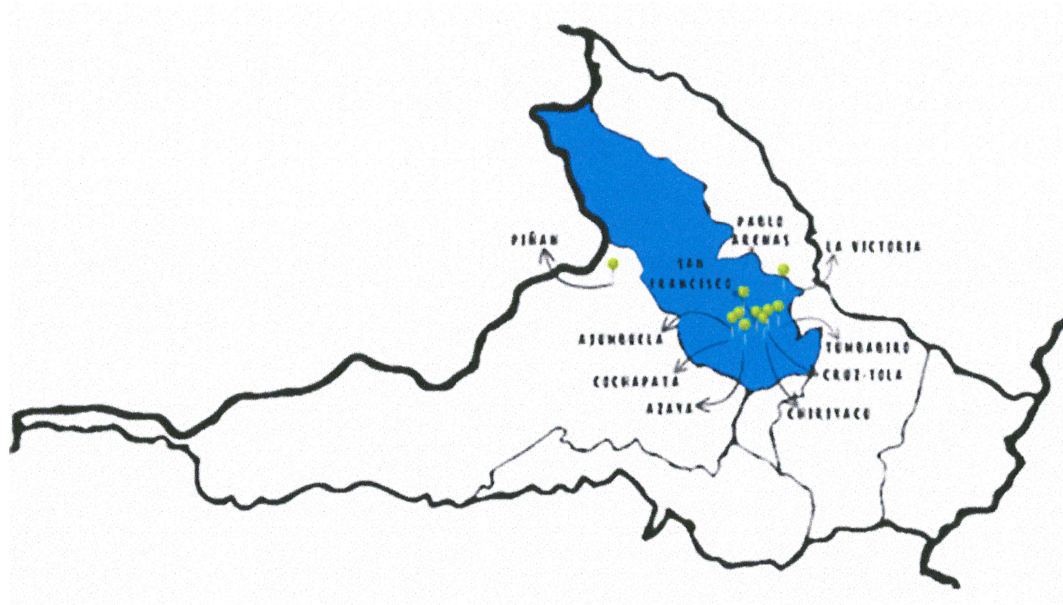
1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y Plan Operativo Anual;
2. Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;
3. Contratación pública de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes;
5. Compromisos asumidos con la comunidad;
6. Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y control Social y la procuraduría General del Estado;
7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;
8. Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;
9. Propuesta de acciones de legislación, fiscalización y política pública para autoridades de elección popular
10. Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;
11. Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Mediante Boletín de Prensa Nro. 814 de fecha 28 de febrero de 2025, el CPCCS aprueba el cronograma para la Rendición de Cuentas en medio del calendario electoral, a fin de no incurrir en las prohibiciones establecidas en la Ley Orgánica Electoral, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), durante la Sesión Extraordinaria Nro. 007, de 28 de febrero de 2025, aprobó un nuevo cronograma para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

## 2. UBICACIÓN

Se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura, cantón Urcuquí, parroquia Tumbabiro, sector Chachimbiro.

Comunidades del área de influencia: San Francisco, La Victoria, Cruz Tola, Chiriyacu, Cochapata, Tumbabiro, Azaya, Ajumbuela, Piñán y Pablo Arenas.



### 3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Se ha implementado las siguientes políticas públicas para la igualdad:

- Políticas públicas interculturales.** – Rescate de las costumbres y tradiciones en apoyo a la promoción de la identidad, la cultura y el turismo, en las comunidades de influencia de la EPCH.  
 Se impulsó la promoción de los atractivos naturales, históricos y culturales del territorio, mediante la organización de eventos turísticos y culturales que dinamizaron la economía local. Como resultado, se evidenció un incremento en las visitas tanto locales como regionales, lo que generó empleo indirecto y fortaleció la participación activa de las comunidades. Se beneficiaron las comunidades de influencia.  
 Contribuye al desarrollo inclusivo mediante la participación activa de comunidades rurales, fortalece la identidad cultural, dinamiza la economía local con enfoque de sostenibilidad y mejora el acceso equitativo a oportunidades en el sector turístico.
- Políticas públicas generacionales.** – Fortalecimiento de la producción agrícola con la instalación de invernaderos de 550 m<sup>2</sup> y sistemas de riego tecnificado para 16 familias de la parroquia de Tumbabiro, cantón Urcuquí, implementación de cultivo de aguacate fuerte y papa capiro en las comunidades de Azaya y Cochapata, pertenecientes a las comunidades de influencia de la Empresa Pública del Complejo Turístico de Chachimbiro, proyecto socioprodutivo de crianza de aves de corral.  
 Más de 60 familias beneficiadas directamente; incremento de la producción agrícola local; mejoramiento de la seguridad alimentaria; creación de capacidades productivas; inclusión de jóvenes y adultos en procesos sostenibles. Promueve el relevo generacional y la permanencia de jóvenes en el campo; garantiza el acceso equitativo a oportunidades productivas; refuerza la sostenibilidad económica de comunidades rurales con un enfoque intergeneracional.
- Políticas públicas de discapacidades.** - No aplica.
- Políticas públicas de género.** - Convenio de cooperación interinstitucional entre Dinners Club y EPCH para capacitaciones sobre costos y finanzas sostenibles, buenas prácticas en manipulación de alimentos, imagen y atención al cliente y marketing y redes sociales.  
 Capacitación de personas de ambos géneros en temas clave para el fortalecimiento de emprendimientos y



empleabilidad. Mejora de habilidades técnicas y comerciales, mayor participación en la economía local. Promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, reduciendo barreras de acceso al conocimiento y al empleo, y fomentando una participación equitativa en el desarrollo económico y social.

- **Políticas públicas de movilidad humana.** – No aplica.

#### 4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

Conforme a los objetivos institucionales, durante el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

A diciembre de 2024, la Empresa Pública Chachimbiro, cierra con un excedente económico, a pesar de los importantes desafíos enfrentados en Ecuador, incluyendo una intensa crisis energética, la declaración de un estado de excepción y los persistentes problemas de inseguridad a nivel nacional.

Transferencia de recursos mediante la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Chachimbiro y el GAD Municipal de Urcuquí, GAD Parroquiales de Tumbabiro y Pablo Arenas, para la ejecución del Proyecto de rescate de las costumbres y tradiciones en apoyo a la promoción de la identidad, la cultura y el turismo.

| Monto de inversión | Beneficiarios             |
|--------------------|---------------------------|
| USD \$ 10.000      | Comunidades de influencia |

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EPCH y GAD Tumbabiro para ejecutar el Proyecto “Fortalecimiento Agrícola con la instalación de invernaderos de 550 m2 y sistemas de riego tecnificado” 16 familias de la parroquia Tumbabiro.

| Monto de inversión | Beneficiarios |
|--------------------|---------------|
| USD \$ 10.000      | 16 familias   |

Contratación del servicio de capacitación para la formación de guías locales de turismo, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Turístico del cantón Urcuquí.

|                                  |                                 |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Monto de inversión USD 40.333,33 | Beneficiarios<br>25 estudiantes |
| Aporte Prefectura: \$ 28.233,33  |                                 |
| Aporte EPCH: \$ 9.600,00         |                                 |
| Aporte estudiantes: \$ 2.500,00  |                                 |



Entrega de pollos camperos y pollas de postura para el fortalecimiento de proyectos socio productivos para las comunidades de Chiriyacu y Ajumbuela.

| Monto de inversión | Beneficiarios    |
|--------------------|------------------|
| USD \$ 1.968,78    | 37 beneficiarios |

Entrega de plantas de aguacate, semillas de papa y fertilizantes para el fortalecimiento de proyectos productivos en las comunidades de Azaya y Cochapata.

| Monto de inversión | Beneficiarios    |
|--------------------|------------------|
| USD \$ 1.994,57    | 34 beneficiarios |

Tractor roturador trabaja en varios sectores del cantón Urcuquí para rehabilitar y mejorar la productividad de los suelos de los sectores: Ajumbuela, San Francisco, Pablo Arenas, Tumbabiro, Azaya, Chiriyacu y Pigunchuela.

| Hectáreas intervenidas          |
|---------------------------------|
| 103,50 Has. Período 2023 y 2024 |

Estudios de arquitectura e ingenierías a nivel definitivo para la repotenciación, rehabilitación y remodelación del Complejo Turístico Chachimbiro.

| Monto inversión Anticipo 50% |
|------------------------------|
| USD \$ 30.362,00             |

Adquisición y puesta en marcha de 3 generadores eléctricos portátiles, a fin de no interrumpir la atención a nuestros clientes, así como el normal desarrollo de las actividades administrativas.



| Monto de inversión |
|--------------------|
| USD \$ 6.386,23    |

Adquisición de toallas, almohadas, protectores del colchón y sábanas para el área de cabañas del Complejo Turístico de Chachimbiro.

| Monto de inversión |
|--------------------|
| USD \$ 5.939,23    |

Dotación de ropa de trabajo y equipos de protección industrial personal para los trabajadores del área operativa de la Empresa Pública Chachimbiro.

| Monto de inversión |
|--------------------|
| USD \$ 4.181,49    |

Adquisición de dos motocicletas tipo pasola para el traslado del menaje de dormitorio del área de cabañas, al área de lavado de la Empresa Pública Chachimbiro.

| Monto de inversión | Beneficiarios      |
|--------------------|--------------------|
| USD \$ 3.116,34    | Personal operativo |

Adquisición de sillas ergonómicas para el área administrativa y operativa de la Empresa Pública Chachimbiro.

| Monto de inversión | Beneficiarios                       |
|--------------------|-------------------------------------|
| USD \$ 3.564,00    | Personal administrativo y operativo |

Contratación de diseño, impresión e instalación de lonas publicitarias y material promocional de la Empresa Pública Chachimbiro.

| Monto de inversión |
|--------------------|
| USD \$ 11.564,60   |

Adquisición de insumos, materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería y carpintería del Complejo Turístico de Chachimbiro. Renovación permanente de mangueras que se utilizan para el traslado del agua termal.

| Monto de inversión |
|--------------------|
| USD \$ 4.526,97    |

Contratación de empresa especializada en control, reducción y eliminación de plagas en las instalaciones de la Empresa Pública Chachimbiro.

| Monto de inversión |
|--------------------|
| USD \$ 2.081,20    |

Tras cinco años de abandono, la Piscina Olímpica de Imbabura vuelve a funcionar. Su recuperación, impulsada durante la administración del Econ. Richard Calderón, Prefecto; es un componente clave de un amplio proyecto que fusiona el deporte con el desarrollo económico, cumpliendo plenamente su función social.

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2024 se obtiene un presupuesto de \$ 2'154.883,91 obteniendo una ejecución de \$ 1'088.825,93 es decir el 50,53% de ejecución presupuestaria.

## 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS



Para el año 2024 se ejecutó los procesos de contratación que se detalla a continuación:

| TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFINA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL            |                         |                          |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
|                                                                                                                                                                               | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO,                                                                                                                                                         | 59                       | 13.996,52               | 59                       | 13.996,52               |
| COTIZACIÓN,                                                                                                                                                                   | -                        | -                       | -                        | -                       |
| ÍNFINA CUANTÍA,                                                                                                                                                               | 51                       | 238.899,28              | 51                       | 238.899,28              |
| MENOR CUANTÍA ,                                                                                                                                                               | -                        | -                       | -                        | -                       |
| BIENES Y SERVICIOS,                                                                                                                                                           | -                        | -                       | -                        | -                       |
| PUBLICACIÓN,                                                                                                                                                                  | -                        | -                       | -                        | -                       |
| RÉGIMEN ESPECIAL                                                                                                                                                              | 4                        | 21.823,60               | 3                        | 8.127,95                |
| LICITACION DE SEGUROS                                                                                                                                                         | 1                        | 11.195,94               | -                        | -                       |
| CONSULTORIA                                                                                                                                                                   | 1                        | 60.724,00               | -                        | -                       |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA                                                                                                                                                   | 3                        | 80.166,00               | 3                        | 80.166,00               |
| NO SE REALIZARON CONTRATACIONES                                                                                                                                               |                          |                         |                          |                         |

## 7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En la rendición de cuentas no hubo aportes por parte de la ciudadanía, sólo preguntas que se respondieron por parte del señor Gerente General.

## 8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

No existieron recomendaciones de exámenes especiales por parte de la Contraloría General del Estado y demás instancias, en el período 2024.

## 9. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

1. Mantener y modernizar la infraestructura turística en condiciones óptimas y según estándares turísticos internacionales, sin afectar el entorno natural para brindar un servicio eficiente y de calidad.
2. Actualizar los sistemas de captación distribución y aprovechamiento del agua termal garantizando su uso eficiente, seguro, y conforme a las normativas técnicas y ambientales actuales
3. Posesionar y aumentar la promoción turística del complejo a nivel nacional e internacional como un destino termal de calidad en el Ecuador y el extranjero.
4. Establecer una gobernanza colaborativa entre la empresa pública y actores locales, organizaciones comunitarias y otras instituciones, para alinear acciones en turismo, medio ambiente y desarrollo local.